



Resolución de Coordinación General

N° 130 -2022-PRONIS-CG

Lima, 04 AGO. 2022

VISTOS:

El expediente N° ADM18530-2022, que contiene el Memorando N° 194-2022-MINSA/PRONIS-CG de fecha 03 de agosto de 2022, de la Coordinación General; el Proveído N° 1827-2022-MINSA/PRONIS-UAF de fecha 03 de agosto de 2022, emitido por la Unidad de Administración y Finanzas, el Informe Técnico N° 021-2022-MINSA-PRONIS/UAF-SURH de fecha 03 de agosto de 2022, de la Sub Unidad de Recursos Humanos, y;



CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 035-2014-SA de 26 de noviembre de 2014, se crea el Programa Nacional de Inversiones en Salud, bajo el ámbito del Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud del Ministerio de Salud, con la finalidad de ampliar y mejorar la capacidad resolutive de los establecimientos de salud y coadyuvar a cerrar las brechas en infraestructura y oferta de servicios para obtener las mejoras sanitarias, en cumplimiento de los lineamientos de la política nacional y sectorial;



Que, a través de Resolución Ministerial N° 1151-2018/MINSA de 21 de noviembre del 2018, se aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Inversiones en Salud - PRONIS, como documento normativo de gestión institucional, en el que se determina su naturaleza, funciones, estructura orgánica y principales procesos, modificado mediante Resolución Ministerial N° 1141-2019-MINSA;



Que, mediante Resolución de Coordinación General N° 050-2019-PRONIS-CG de 27 de mayo de 2019, se aprobó el Clasificador de Cargos del PRONIS;

Que, mediante Resolución de Coordinación General N° 63-2020-PRONIS-CG de 15 de julio de 2020, se aprobó el reordenamiento de cargos del Cuadro para Asignación de Personal (CAP) Provisional del PRONIS;



Que, mediante Resolución de la Sub Unidad de Recursos Humanos N° 01-2022-PRONIS de 26 de enero de 2022, se aprobó el reordenamiento de cargos del Cuadro para Asignación de Personal (CAP) Provisional del PRONIS que contiene 381 plazas previstas, de las cuales 18 plazas son para empleados de confianza y 28 para directivos superiores de libre designación y remoción;

Que, mediante Resolución de Coordinación General N° 306-2021-PRONIS-CG de 27 de octubre de 2021, se designó al señor Ángel Arcadio Jurado Bellido en el cargo de confianza de jefe de la Unidad de Obras;

Que, mediante Memorando N° 194-2022-MINSA/PRONIS-CG de 03 de agosto de 2022, se dispone se tramite la conclusión de designación del señor Ángel Arcadio Jurado Bellido en el cargo de confianza de jefe de la Unidad de Obras;

Que, mediante Proveído N° 1827-2022-MINSA/PRONIS-UAF la Unidad de Administración y Finanzas hace suyo el Informe Técnico N° 021-2022-MINSA-PRONIS/UAF-SURH de la Sub Unidad de Recursos Humanos, que señala que el empleado de confianza (EC) que desempeña cargo de confianza técnico o político, distinto al de funcionario público, se encuentra en el entorno de quien lo designa o remueve libremente, recomendando emitir el acto resolutivo correspondiente que de por concluida a designación del señor Ángel Arcadio Jurado Bellido en el cargo de confianza de jefe de la Unidad de Obras;

Que, el literal k) del artículo 8 del Manual de Operaciones del Programa Nacional de Inversiones en Salud, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 1151-2018/MINSA, modificado por Resolución Ministerial N° 1141-2019/MINSA, establece que corresponde a la Coordinación General, emitir resoluciones que correspondan al ámbito de su competencia;

Que, a través del numeral 12.2 del artículo 12 de la Resolución Ministerial N° 003-2022/MINSA y modificatoria, el Ministerio de Salud delega facultades al/a la Coordinador/a General del PRONIS, en materia de Gestión de Recursos Humanos, la facultad de designar y remover a los cargos de confianza del PRONIS, así como disponer el encargo de puesto o de funciones y la designación temporal de los mismos, según corresponda;

Con el visto de la Sub Unidad de Recursos Humanos, la Unidad de Administración y Finanzas, y la Unidad de Asesoría Jurídica; y de conformidad con lo establecido en la Ley N° 27594, la Ley N° 29158, la Resolución Ministerial N° 1151-2018/MINSA y modificatoria; y la Resolución Ministerial N° 003-2022/MINSA y modificatoria;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida la designación del señor Ángel Arcadio Jurado Bellido en el cargo de confianza de jefe de la Unidad de Obras del Programa Nacional de Inversiones en Salud.

Artículo 2.- Disponer que la Sub Unidad de Recursos Humanos efectúe la notificación de la presente Resolución a la persona indicada en el artículo precedente.

Artículo 3.- Disponer que la Unidad de Comunicaciones e Imagen Institucional efectúa la publicación de la presente resolución en el portal web institucional del Programa Nacional de Inversiones en Salud.

Regístrese y comuníquese.


.....
Arq. Carlos José Cantorin Camayo
Coordinador General
Programa Nacional de Inversiones en Salud
UE 125 - PRONIS